

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N°253/2010.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 JUL. 2010

VISTO: la X Reunión de la Comisión Mixta Uruguay – Paraguay de Cooperación y Coordinación que se realizará en nuestro país el día 14 de junio de 2010;-----

RESULTANDO: que se hace necesario que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Paraguay, esté presente en el mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente declarar en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Juan Enrique Fischer, entre los días 12 y 15 de junio de 2010;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

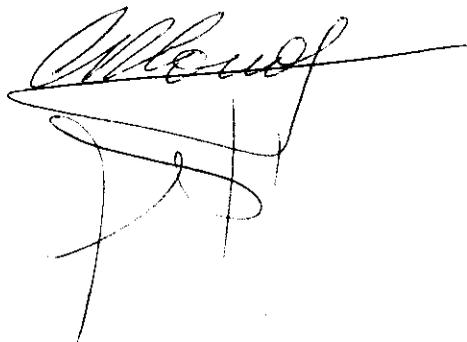
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Paraguay, Juan Enrique Fischer, entre los días 12 y 15 de junio de 2010.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República